

## **Comunicado de REDI por muertes en el Borda**

La Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) expresa su preocupación y repudia la muerte de dos personas que se encontraban detenidas en la Unidad Penal Psiquiátrica N° 20 del Hospital José Borda, el 31 de mayo último.

No es la primera vez que esto ocurre: Matías Carbonell y Franklin Guarachi Tola, murieron en el área hospitalaria del Borda el 12 de noviembre de 2010 y el 6 de abril de 2011. Se suman ahora a esta trágica lista, dos personas más.

Nuestra organización vuelve a insistir en denunciar las violaciones a los derechos humanos que se cometen en las instituciones de encierro del país, y reclama al Gobierno de la Ciudad que aplique las políticas públicas necesarias para proteger a las personas recluidas.

Tal como venían denunciando organismos de derechos humanos y medios de comunicación, en el hospital Borda estaba interrumpido el suministro de gas desde hace más de cuarenta días, perjudicando las condiciones de vida del lugar, la alimentación y la higiene de las personas allí internadas.

Por todo ello, REDI exige una pronta investigación judicial, las sanciones que correspondan a las autoridades y la implementación efectiva de un marco legal que termine con la institucionalización de las personas con discapacidad psicosocial y que propicie su inclusión social.